

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**70492** VALENCIA

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 154/2017 Necesario, de la deudora Concursada COMAFER PINTORES, S.L., con CIF N.º B96375308, con domicilio en la calle Torreta de Miramar, n.º 3, 11-B, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 15 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086458-1